

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:	
Referencia: EX-2019-109919434-APN-DFYGREPM#ANMAT	

VISTO el EX-2019-109919434-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ONCO LIFE S.R.L., Legajo N° 018 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica ALICIA ROSSIER, Documento Nacional de Identidad N° 16.264.825, Matrícula Provincial N° 12.038, como Directora Técnica de la firma ONCO LIFE S.R.L., Legajo N° 018, con domicilio legal y depósito en la Avenida Gaona N° 3.637, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica ADRIANA MARCELA PELLEGRINI, Documento Nacional de

Identidad N° 20.402.857, Matrícula Nacional N° 15.572, como Directora Técnica de la firma ONCO LIFE S.R.L., Legajo N° 018.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-109919434-APN-DFYGREPM#ANMAT